

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 26 DE MARZO DE 2025

SEÑOR(ES) INSTALACIONES TERMOMECHANICAS BUENOS AIRES S.A.
 CONGRESO 4555 CEL 1162186523
 C.P.: 1653 - VILLA BALLESTER
 BUENOS AIRES
 T.E.: 47643466

ORDEN DE COMPRA N° 134/2025
 EXPEDIENTE N° 1.304.037/2024
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 1.056/2024
 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2024
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 792/2025
 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025
 VTO. PLAZO DE ENTREGA:

SIRVASE REMITIR A: CAMARA NACIONAL DE APEL. EN LO CONTENCIOSO ADMINIST. FED.
 CON DOMICILIO EN: TALCAHUANO 550 PB. OFIC. 2088 (1014) CAPITAL FEDERAL
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de la instalación de calefacción, instalada en el edificio sito en Tucumán N° 1381, C.A.B.A., a partir del 1° de abril de 2025 - o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si ésta fuera posterior- y hasta el 30 de septiembre de 2025, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	4.632.000,00	4.632.000,00
		IMPORTE MENSUAL: 772.000,00		
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		4.632.000,00
		SON: PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: ===== CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL, SITA EN TUCUMAN N°1381, C.A.B.A.. TEL:4320-4692/3 DE LUNES A VIERNES 7:30 A 13:30HS E-MAIL: cncontadmfed.intendencia@pjn.gov.ar LUGAR DE TRABAJO: ===== INDICADO. IMPORTANTE: ===== EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DE- TERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART.142 INC.1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES) SUPERVISION DE LA PRESTACION: ===== ESTARA A CARGO DE LA ARQ. OLGA ISABEL CANALI, INTENDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINIS- TRATIVO FEDERAL (cncontadmfed.intendencia@pjn.gov.ar). TEL: 4320-4692/93 NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 4.632.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.</p>		

MA



[Handwritten Signature]
 María Sol Castro
 SUBDIRECCION GENERAL
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ANEXO I

La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución N° 254/15 y sus modificatorias y Resolución A.G. N° 77/18 y sus modificatorias.

Sres. INSTALACIONES TERMOMECAICAS BS. AS. S.A

Calle CONGRESO 4505

[Handwritten Signature]

VANESA CUGAT
Departamento de Licitaciones
Contrataciones

PA Devora Escobar

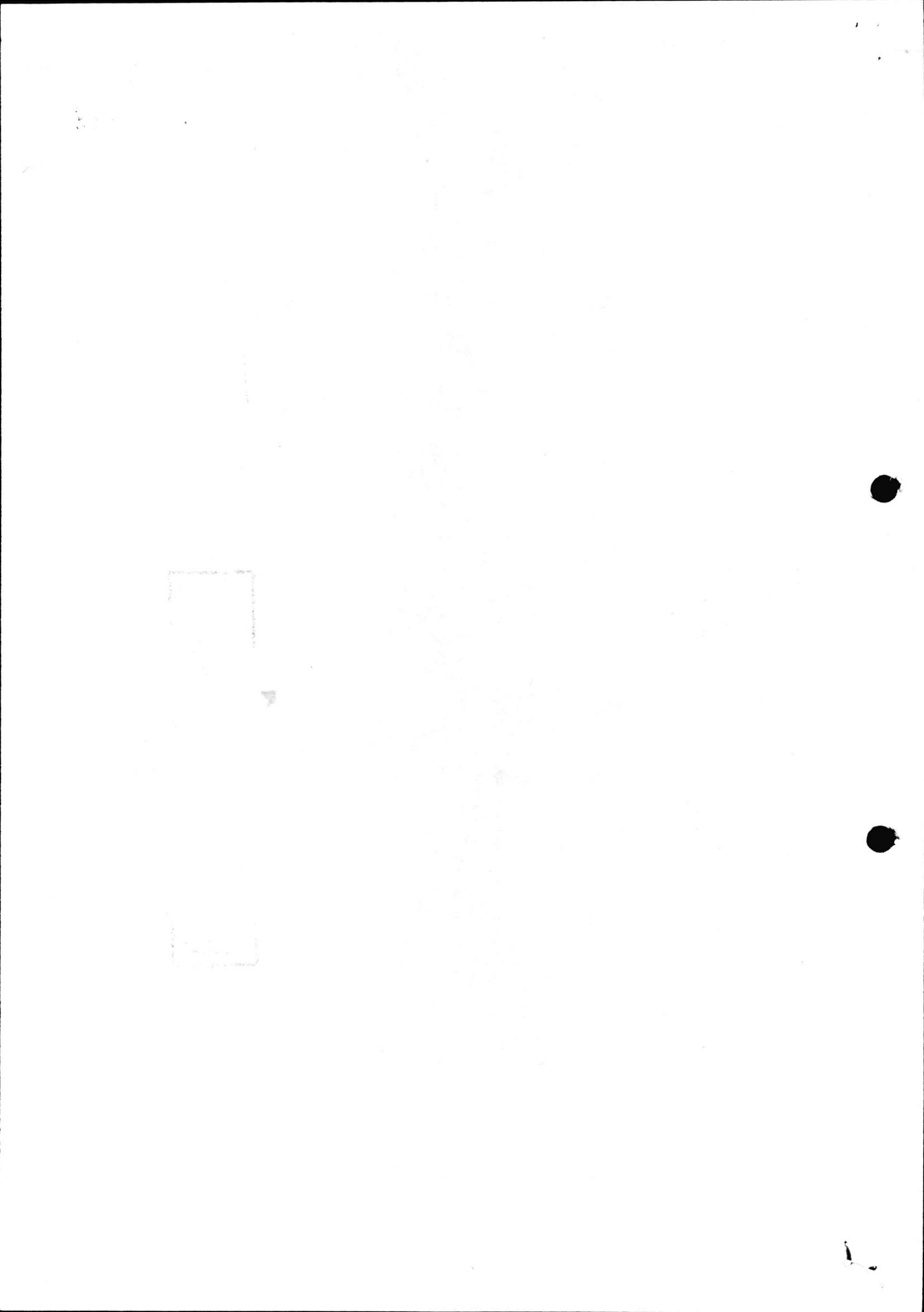
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

Reng	Item	Descripción	C. Unitario \$ (Número y letras)	C. Total \$ (Número y letras)
1		Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de la instalación de calefacción existente en el edificio sito en Tucumán N° 1381, C.A.B.A, a partir del 1° de Abril de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y hasta el 30 de Septiembre de 2025, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones. COSTO MENSUAL	\$ 772.000,- Pesos <u>SETECIENTOS</u> <u>SOBENTA Y DOS</u> <u>MIL, - DVAHC Y DOS MIL, DVAHC</u>	\$ 4.632.000,- Pesos <u>CUATRO MILLONES</u> <u>SOBECIENTOS TREINTA</u> <u>MIL, - DVAHC Y DOS MIL, DVAHC</u>

OFERTA N° 36
KARINA V. HERNANDEZ
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES

[Handwritten Signature]
DIRECTORA TITULAR
MARGELA CICCIOL
INSTALACIONES TERMOMECAICAS BS. AS. S.A

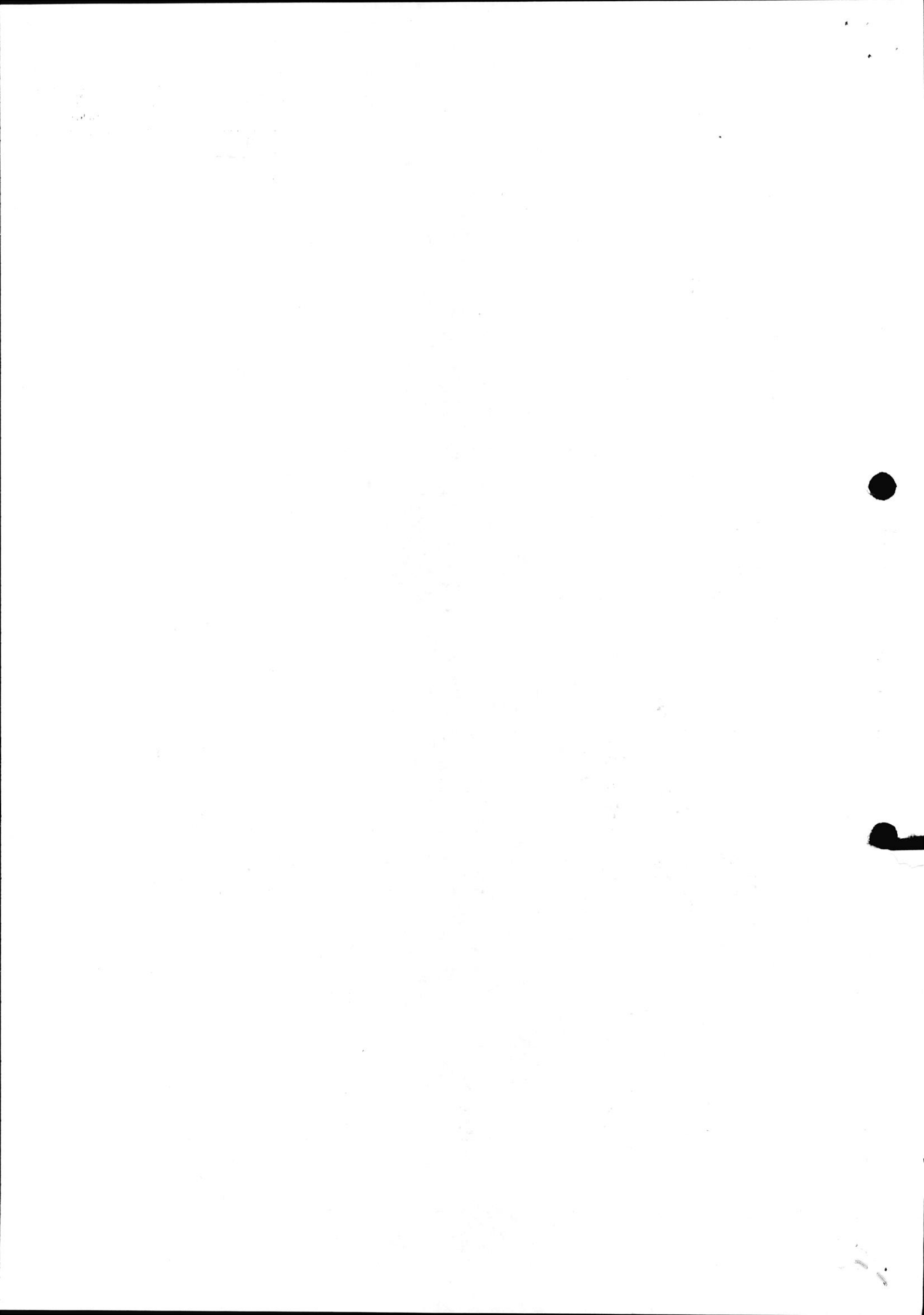
SUBD. DE CONTRATACIONES
APERTURAS
221



<p>Costo Total (N° y letras)</p>	<p>Son Pesos. CUATRO MILONES SEISCIENTOS TREINTAY DOS MIL, DUA DNE.</p>
<p>Costo Global (N° y letras) *Bonificación por adjudicación íntegra</p>	<p>Son Pesos.....</p>
	<p>ORGANISMO SOLICITANTE: CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL, SITA EN LA CALLE TUCUMÁN N° 1381, C.A.B.A., TELÉFONO: 4320-4692 / 3 MAIL: CNCONTADMFEED.INTENDENCIA@PJN.GOV.AR</p> <p>LA PLANILLA DE COTIZACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>VALOR DEL MÓDULO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN C.M. N° 96/24</p> <p>IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN TENDRÁ LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISIÓN O RESOLUCIÓN Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ÉSTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).</p>


 LIC. MARCELA CICCIOLO
 DIRECTORA TITULAR
 INSTALACIONES TERMOMECAÑICAS BS. AS. S.A

SUBD. DE CONTRATACIONES
 APERTURAS
 222



EXPEDIENTE N° 13-04037 /24 ✓

PROCEDIMIENTO: ARTÍCULOS N° 27 Y 28
(CONTRATACIÓN DIRECTA-COMPULSA ABREVIADA POR
MONTOS) DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL P.J.N. APROBADO
POR RESOLUCIÓN N° 254/15 Y SUS MODIFICATORIAS Y
RESOLUCIÓN N° 77/18 Y MODIFICATORIAS DE LA
ADMINISTRACIÓN GENERAL.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 1056 /24 ✓

OFERENTE

DOMICILIO: CONGRESO 4555-13

TELÉFONO: 1162186523

CUIT: 30-70814636-2

CORREO ELECTRÓNICO: *intebesa@*
gmail.com

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, SITA EN LA CALLE SARMIENTO N° 877, 1ER SUBSUELO, (SALA DE APERTURAS), C.A.B.A, HASTA DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 09:00 HORAS.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, SITA EN LA CALLE SARMIENTO N° 877, 1ER SUBSUELO, (SALA DE APERTURAS), C.A.B.A, EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 09:00 HORAS. ✓

CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Sitio Web: Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura (SRPCM): <https://srpcm.pjn.gov.ar>.

Toda consulta respecto al Pliego de Bases y Condiciones deberá efectuarse conforme a lo indicado en el Anexo a las Clausulas Particulares del respectivo Pliego

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución CM N° 362/2021, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar al siguiente link <https://srpcm.pjn.gov.ar/> o a los que en un futuro los reemplacen.

Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Art. N° 3° -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del Anexo I -Instructivo-, de la citada Resolución: "Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de Inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también mantener la información y documentación actualizada en dicho registro. En cuyo caso, no será necesario volver a anexar toda la documentación que fue presentada para ser incorporados en el sistema, sino solo aquella que se pretenda actualizar".

Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizada por motivos que no le puedan ser endilgados al proveedor, no se lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado".

DR. MARCELA CICCIOLO
DIRECTORA GENERAL

INSTALACIONES TERMOMECAICAS BS. AS. S.A.

SUBD. DE CONTRATACIONES
APERTURAS
223

